



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-167-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 No. de Pedido: D4P0285
 Elaboración: 18/07/2024 Impresion 18/07/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

R.F.C. CPH-220202-K98 No. Proveedor : 00156012

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000025400000 TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 11341 ENV 37.00 419,617.00
 30 TABLETAS.

Marca: RULLE
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB
 Cant Presen: 30

2 01000026490000 PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL 440 ENV 34.63 15,237.20
 MONOHIDRATADO 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.

Marca: MEPIMER
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB
 Cant Presen: 30

3 01000036100000 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: 1722 ENV 40.00 68,880.00
 CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 1 000 ML.
 CONTIENE: SODIO 154 MILIEQUIVALENTES CLORURO 154 MILIEQUIVALENTES.

Marca: SOLUCION CS PISA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
 Cant Presen: 1000

Area Requiriente
 ING. RODRIGO BASTOLON MORALES
 ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido
 LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFA. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante
 LIC. JAVIER GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPOTITT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal
 MTRA. MA. LUISA RODEA PIMENTEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/07/2024**
 Núm. Dictamen Presup. **S/N**

No. de Evento: **AA-T-167-2024**
 bajo el: **Frac V art. 41**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 No. de Pedido: **D4P0285**
 Elaboración: **18/07/2024** Impresión 18/07/2024

Proveedor: **CVS PHARMA, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedra iztacalco 08200**

Fecha de entrega: **28/07/2024**

R.F.C. **CPH -220202-K98** No. Proveedor : **00156012**

Partida presupuestal : **0301** **21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Circ. **07** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	01000036130000	COLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEO	648	ENV	24.14	15,642.72
		Marca: SOLUCION DX-CS PISA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: ML.				
		Cant Presen: 1000				
5	01000036750000	AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML.	14714	ENV	22.00	323,708.00
		Marca: AGUA INYECTABLE PISA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: ML.				
		Cant Presen: 500				

Área Requiriente ING. RODRIGO BASTOLON MORALES ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Pedido LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.	Área Contratante LIC. JAVIER GOMEZ RAMIREZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.	Representante Legal M. RA. MA. LUISA ROSA CIMENTEL ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/07/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA-T-167-2024**
 bajo el: **Frac V art. 41**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 No. de Pedido: **D4P0285**
 Elaboración: **18/07/2024** Impresion **18/07/2024**

Proveedor: **CVS PHARMA, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200**

Fecha de entrega: **28/07/2024**

R.F.C. **CPH -220202-K98** No. Proveedor : **00156012**

Partida presupuestal : **0301** **21053001**
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ**
 Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Circ. **07** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

6	01000041480100	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10ML.	1243	ENV	890.00	1,106,270.00
---	----------------	--	------	-----	--------	--------------

Marca: **HUMALOG MIX** Tipo Presen: **F.A**
 Procedencia: **EUA** Cant Presen: **1**

7	01000041540000	VASOPRESINA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	6	ENV	479.45	2,876.70
---	----------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: **ARTERINA** Tipo Presen: **AMP**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **1**

8	01000041850000	ACIDO URSODEOXCILICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXCILICO 250 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	499	ENV	275.00	137,225.00
---	----------------	---	-----	-----	--------	------------

Marca: **NILAMSEL** Tipo Presen: **CAP**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **50**

Area Requeriente	Administrador del Pedido	Area Contratante	Representante Legal
ING. RODRIGO BARTOLON MORALES ENC. DEPTO. DE SMM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.	LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS	M. RA. MA. LUISA RODRIGUEZ PIMENTEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-167-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 No. de Pedido: D4P0285
 Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad Iztacalco 08200

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida Clave del Artículo

Descripción

Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 28/07/2024
 Partida presupuestal: 0301 21053001
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

SUB. TOTAL \$ 2,089,456.62
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 2,089,456.62
 (dos millones ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 62/100 M.N.)

Area Requiriente	Administrador del Pedido	Area Contratante	Representante Legal
ING. RODRIGO BARRON LON MORALES	LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ	LIC. ANAYANG GOMEZ MARTINEZ	M. RA. MA. LUISA RODRIGUEZ
ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.	ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-T-167-2024
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024 AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN No. de Pedido: D4P0285
 Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

R.F.C. CPH-220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/07/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1 - DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invirtiblemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30 4.30 1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presentan los bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requiriente ING. RODRIGO BARRALDON MORALES ENC. DEPTO DE ADM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.	Administrador del Pedido LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT DE SERVS. ADMINISTRAT.	Area Contratante LIC. ARYING GOMEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT.	Representante Legal MTRA. MA. LUISA COBARRAL MARTINEZ ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024
 Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-T-167-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 No. de Pedido: D4P0285
 Elaboración: 18/07/2024 Impresión 18/07/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV
Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200
R.F.C. CPH-220202-K98 No. Proveedor: 00156012
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7
Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/07/2024
Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso se sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir el Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejercicios.

3.3 El proveedor acepta al presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

4.3 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.

4.4 El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto, Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 aprobado, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Requeriente ING. RODRIGO BASILIO MORALES ENC. DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Administrador del Pedido LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRATIVAS	Area Contratante LIC. JUAN GOMEZ MARTINEZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO	Representante Legal MTRA. MA. LUISA RODRIGUEZ RAMIREZ ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/07/2024**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento **AA-T-167-2024**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR004-T-167-2024
 No. de Pedido: **D4P0285**
 Elaboración: **18/07/2024** Impresion 18/07/2024

Proveedor: **CVS PHARMA, SA DE CV**

Dirección **JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200**

R.F.C. **CPH-220202-K98** No. Proveedor : **00156012**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ**

Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **28/07/2024**

Partida presupuestal : **0301 21053001**

Clasificación presupuestal :

Circ. **07** Loc. **80** lnm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Representante legal
V. Diego C.
 18 07 2024

Area Requiriente

ING. RODRIGO BARTOLON MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. MOTOR JELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFAT DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. EVANG GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.

Representante Legal

MTRA. MA. LUISA RODRIGUEZ MARTINEZ
 ENC. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS